



*¡Gloria al
Bravo Pueblo!*

ENARIQ

*Juramento en el
Monte Sacro*

Simón Bolívar

Ediciones de la Presidencia de la República

**JURAMENTO EN EL MONTE SACRO
DISCURSO DE LA SOCIEDAD PATRIÓTICA
DECRETO DE GUERRA A MUERTE**

Simón Bolívar

Ministerio del Poder Popular
del Despacho de la Presidencia
Ediciones de la Presidencia de la República
Palacio de Miraflores
Caracas-Venezuela
www.presidencia.gob.ve

Hugo Chávez Frías
Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

Erika Farías Peña
**Ministra del Poder Popular
del Despacho de la Presidencia**

Norys Valero Altuve
**Directora General
de Gestión Comunicacional**

Mariajosé Escobar Gámez
Directora de Archivos y Publicaciones

Diseño de portada y diagramación: Julio Añón
Corrección de textos: Xiomara Rojas

Depósito Legal: If5332012900612
ISBN: 978-980-03-0416-7

Junio, 2012
Impreso en la República Bolivariana de Venezuela



JURAMENTO EN EL MONTE SACRO

Juramento hecho por Simón Bolívar en Roma, Italia, el 15 de agosto de 1805, a la edad de 22 años. Se encontraba Bolívar en compañía de su maestro Don Simón Rodríguez y Fernando Rodríguez del Toro. En este lugar, colmado de la Historia de la antigua Roma, Bolívar se inspiró para lanzar al mundo su compromiso de liberar a la América entera del yugo español.

Juramento en el Monte Sacro

Después de la coronación de Bonaparte viajábamos Bolívar y yo, en estrecha compañía y en íntima amistad, por gran parte del territorio de Francia, Italia y Suiza. Unas veces íbamos a pie y otras en diligencia.

En Roma nos detuvimos bastante tiempo. Un día, después de haber comido, y cuando ya el sol se inclinaba al Occidente, emprendimos paseo hacia la parte del monte Sagrado.

Aunque esos llamados montes no sean otra cosa que rebajadas colinas, el calor era tan intenso que nos agitamos en la marcha lo suficiente para llegar jadeantes y cubiertos de copiosa transpiración a la parte culminante de aquel mamelón. Llegados a ella, nos sentamos sobre un trozo de mármol blanco, resto de una columna destrozada por el tiempo.

Yo tenía fijos mis ojos sobre la fisonomía del adolescente, porque percibía en ella cierto aire de notable preocupación y concentrado pensamiento.

Después de descansar un poco y con la respiración más libre, Bolívar, con cierta solemnidad que no olvidaré jamás, se puso en pie y como si estuviese solo, miró a todos los puntos del horizonte, y a través de los amarillos rayos del sol poniente, paseó su mirada escrutadora, fija y brillante, por sobre los puntos principales que alcanzábamos a dominar.

¿Conque éste es —dijo— el pueblo de Rómulo y de Numa, de los Gracos y los Horacios, de Augusto y de Nerón, de César y de Bruto, de Tiberio y de Trajano?

Aquí todas las grandezas han tenido su tipo y todas las miserias su cuna. Octavio se disfraza con el manto de la piedad pública para ocultar la suspicacia de su carácter y sus arrebatos sanguinarios; Bruto clava el puñal en el corazón de su protector para reemplazar la tiranía de César por la suya propia; Antonio renuncia los derechos de su gloria para embarcarse en las galeras de una meretriz, sin proyectos de reforma; Sila degüella a sus compatriotas, y Tiberio, sombrío como la noche y depravado como el crimen, divide su tiempo entre la concupiscencia y

la matanza. Por un Cincinato hubo cien Caracallas. Por un Trajano cien Calígulas y por un Vespasiano cien Claudios.

Este pueblo ha dado para todo: severidad para los viejos tiempos; austeridad para la República; depravación para los Emperadores; catacumbas para los cristianos; valor para conquistar el mundo entero; ambición para convertir todos los Estados de la tierra en arrabales tributarios; mujeres para hacer pasar las ruedas sacrílegas de su carruaje sobre el tronco destrozado de sus padres;

oradores para conmover, como Cicerón; poetas para seducir con su canto, como Virgilio; satíricos, como Juvenal y Lucrecio; filósofos débiles, como Séneca, y ciudadanos enteros, como Catón. Este pueblo ha dado para todo, menos para la causa de la humanidad: Mesalinas corrompidas, Agripinas sin entrañas, grandes historiadores, naturalistas insignes, guerreros ilustres, procónsules rapaces, sibaritas desenfrenados, aquilata-
das virtudes y crímenes groseros; pero para la emancipación del espíritu, para la extirpación de las preocupaciones, para el enalteci-

miento del hombre y para la perfectibilidad definitiva de su razón, bien poco, por no decir nada. La civilización que ha soplado del Oriente, ha mostrado aquí todas sus fases, ha hecho ver todos sus elementos; mas en cuanto a resolver el gran problema del hombre en libertad, parece que el asunto ha sido desconocido y que el despejo de esa misteriosa incógnita no ha de verificarse sino en el Nuevo Mundo.

Y luego, volviéndose hacia mí, húmedos los ojos, palpitante el pecho, enrojecido el rostro, con

una animación febril, me dijo:
¡Juro delante de usted, juro por el
Dios de mis padres, juro por ellos;
juro por mi honor y juro por la Pa-
tria, que no daré descanso a mi
brazo ni reposo a mi alma, hasta
que no haya roto las cadenas que
nos oprimen por voluntad del
poder español!

Roma, 15 de agosto de 1805

Este texto del Juramento de Simón Bolívar y Simón Rodríguez en el Monte Sacro de Roma, el 15 de agosto de 1805, fue publicado por el colombiano doctor Manuel Uribe Ángel, como palabras dichas a él por Rodríguez, en Quito, en 1850. El escri-

tor Fabio Lozano y Lozano lo incluyó en su obra *El Maestro del Libertador*. (Edición de París, 1913, páginas 66-70).

Texto Original tomado de: Simón Rodríguez, *Obras Completas*, Caracas, Ediciones del Congreso de la República, 1988, t. II, pp. 375 – 378.

DISCURSO EN LA SOCIEDAD PATRIÓTICA

La Sociedad Patriótica fue una corporación que tenía como objetivo original "desarrollar la agricultura y la economía". Pero en la realidad se convirtió en el centro de discusión y propagación de las ideas independentistas. Simón Bolívar, se incorporó a esta sociedad a finales de 1810, donde llevó a discusión los problemas políticos que se estaban confrontando para el momento. Este discurso representa su primera intervención pública a favor de la independencia de Venezuela.

Discurso en la Sociedad Patriótica

No es que hay dos Congresos. ¿Cómo fomentarán el cisma los que conocen mas la necesidad de la unión? Lo que queremos es que esa unión sea efectiva y para animarnos a la gloriosa empresa de nuestra libertad; unirnos para reposar, para dormir en los brazos de la apatía, ayer fue una mengua, hoy es una traición. Se discute en el Congreso nacional lo que debiera estar decidido. ¿Y qué dicen? Que debemos comenzar por una confederación, como si todos no

estuviésemos confederados contra la tiranía extranjera. Que debemos atender a los resultados de la política de España. ¿Qué nos importa que España venda a Bonaparte sus esclavos ó que los conserve, si estamos resueltos a ser libres? Esas dudas son tristes efectos de las antiguas cadenas. ¡Que los grandes proyectos deben prepararse en calma! Trescientos años de calma ¿no bastan? La junta patriótica respeta, como debe, al Congreso de la nación, pero el Congreso debe oír a la junta patriótica, centro de luces y de todos los intereses revolucio-

narios. Pongamos sin temor la piedra fundamental de la libertad suramericana: vacilar es perdersnos.

Que una comisión del seno de este cuerpo lleve al soberano Congreso estos sentimientos.

Votada y aprobada la indicada proposición, se dirigió por la sociedad al Congreso, el discurso pronunciado en ella por el socio Dr. Miguel Peña del cual se dio lectura en aquel cuerpo soberano precisamente el 4, víspera del solemne día de la República, lo que influyó eficazmente en la Asam-

blea para su determinación a declarar la independencia el día siguiente 5 de Julio.

Caracas, 4 de julio de 1811

DECRETO DE GUERRA A MUERTE

Este decreto es conocido originalmente como *Proclama del General en Jefe del Ejército Libertador de Venezuela a los Venezolanos*. Es producto de la guerra sin cuartel que se desató en Venezuela durante la etapa inicial de la Independencia. Este decreto, tiene sus antecedentes en la Proclama a los merideños, la cual fue una réplica a la *Orden Trágica*, ejecutada por el jefe realista Domingo Monteverde en Caracas durante el mes de marzo de 1813. Con esta acción, Bolívar dio res-

puesta a la crueldad a que eran sometidos los republicanos e intensificó la lucha por la emancipación de Venezuela.

Decreto de Guerra a Muerte

Venezolanos:

Un ejército de hermanos, enviado por el soberano Congreso de la Nueva Granada, ha venido a libertaros, y ya lo tenéis en medio de vosotros, después de haber expulsado a los opresores de las provincias de Mérida y Trujillo.

Nosotros somos enviados a destruir a los españoles, a proteger a los americanos y a restablecer los gobiernos que formaban la confederación de Venezuela. Los Estados que cubren nuestras armas, están regidos nuevamente por sus antiguas constituciones y magistrados, gozando de su libertad e independencia; porque nuestra misión, solo se dirige a romper las cadenas de la servidumbre, que agobian todavía a algunos de nuestros pueblos, sin pretender dar leyes, ni ejercer actos de dominio, a que el derecho de la guerra podría autorizarnos.

Tocados de vuestros infortunios, no hemos podido ver con indiferencia las aflicciones que os hacen experimentar los bárbaros españoles, que os han aniquilado con la rapiña y os han destruido con la muerte: que han violado los derechos sagrados de las gentes: que han infringido las capitulaciones y los tratados más solemnes; y en fin han cometido todos los crímenes, reduciendo la República de Venezuela a la más espantosa desolación. Así pues, la justicia exige la vindicta, y la necesidad nos obliga a tomarla. Que desaparezcan para siempre del

suelo colombiano los monstruos que lo infestan y han cubierto de sangre: que su escarmiento sea igual a la enormidad de su perfidia, para lavar de este modo la mancha de nuestra ignominia, y mostrar a las naciones del universo, que no se ofende impunemente a los hijos de América.

A pesar de nuestros justos resentimientos contra los inicuos españoles nuestro magnánimo corazón se digna, aun, abrirles por la última vez una vía a la conciliación y a la amistad; todavía se les invita a vivir francamente entre

nosotros, si detestando sus crímenes y convirtiéndose de buena fe, cooperan con nosotros á la destrucción del Gobierno intruso de la España y al restablecimiento de la República de Venezuela.

Todo español que no conspire contra la tiranía en favor de la justa causa, por los medios más activos y eficaces, será tenido por enemigo, castigado como traidor á la patria, y en consecuencia será irremisiblemente pasado por las armas. Por el contrario, se concede un indulto general y absoluto a los que pasen a nuestro Ejército

con sus armas o sin ellas: a los que presten sus auxilios a los buenos ciudadanos que se están esforzando por sacudir el yugo de la tiranía. Se conservarán en sus empleos a los oficiales de guerra, y magistrados civiles que proclamen el Gobierno de Venezuela, y se unan a nosotros; en una palabra, los españoles que hagan señalados servicios al Estado, serán tratados como americanos.

Y vosotros, americanos, que el error o la seducción ha extraviado de las sendas de la justicia, sabed que vuestros hermanos os perdo-

nan sinceramente y lamentan vuestros descarríos, en la íntima persuasión de que vosotros no podéis ser culpables, y que solo la ceguera e ignorancia en que os han tenido hasta el presente los autores de vuestras culpas, han podido inducirlos a ellas. No temáis la espada que viene a vengaros y a cortar los lazos ignominiosos con que os ligan a su suerte vuestros verdugos. Tendréis una inmunidad absoluta en vuestro honor, vida y propiedades: el solo título de americanos será vuestra garantía y salvaguardia. Nuestras armas han venido a protegeros, y no se em-

plearán jamás contra uno solo de nuestros hermanos.

Esta amnistía se extiende hasta a los mismos traidores que más recientemente hayan cometido actos de felonía: y será tan religiosamente cumplida, que ninguna razón, causa o pretexto bastará para obligarnos a quebrantar nuestra oferta, por grandes y extraordinarios que sean los motivos que nos deis para excitar nuestra animadversión.

Espanoles y Canarios, contad con la muerte, aun siendo indife-

rentes, si no obráis activamente en obsequio de la libertad de Venezuela. Americanos, contad con la vida, aun cuando seáis culpables.

Cuartel general de Trujillo,
15 de junio de 1813

3° de la Independencia

SIMÓN BOLÍVAR

(Brigadier de la Unión, General
en Jefe del Ejército del Norte,
Libertador de Venezuela)

Certifico,
Pedro Briceño Méndez,
Secretario

Texto Original tomado de: José Félix Blanco y Ramón Azpurua, *Documentos para la Historia de la Vida pública del Libertador*, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1978, t. IV, pp. 621 – 622.

